-.DECRETO N° 256/2018.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la oferta pública para la enajenación de los siguientes bienes, a saber: a) Un Tractor con pala, marca Fiat; b) Camión Ford; c) Pick up Jeep; d) Una Caja Volcadora; e) Zanella Poket con faltantes; f) Niveladora de Arrastre Melga; g) Pala retro excavadora Mancini; todos ellos en el estado de uso y conservación en que se encuentran, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

